Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO

Código Dependencia Destinatario
2595103

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CAE

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JTRUJILLOC@SENA.EDU.CO

Fecha
24/07/2024 05:18:13 p. m.

Radicado
25-9-2024-029798

NIS
2024-02-319138

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

*

MEMORANDO

25-9510

Fusagasugá,

Para: Dra. MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN / Subdirectora del Centro Agroecológico y Empresarial

De: Coordinador Administrativo del Centro Agroecológico y Empresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación

De manera atenta solicito la autorización para adelantar el proceso de contratación de Selección de Mínima Cuantía que tiene por objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA".

A continuación, relaciono los documentos anexos para los fines pertinentes:

1. Certificación de Plan de Adquisiciones

Justificación de la necesidad
Certificado de inexistencia de contrato
Estudio de Mercado
Publicación - invitación a Proveedores
Cotizaciones
Cuadro Comparativo precios
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Estudios Previos
Análisis del Sector
Autorización para la contratación

Cordialmente,

JOSÉ AGUSTÍN TRUJILLO CHAPARRO
Coordinador Administrativo de Centro

Luisa Fernanda Veloza Guzman
Centro Agroecológico Y Empresarial (Quebrajacho) - Contratista

Remitente

Código Dependencia Remitente
259510

Dependencia Remitente
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* (E) MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Email Remitente
MAPEREZ@SENA.EDU.CO;SLOPEZA@SENA.EDU.CO; CORRESPONDENCIACAE@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JULY PAOLA LUCERO	LUCEROC@SENA.EDU.CO
MARIA FERNANDA APONTE	MFAPONTE@SENA.EDU.CO
LORENA PACHON	LPACHONM@SENA.EDU.CO
GENOVEVA CASAS MERCHAN	GCASAS@SENA.EDU.CO
LUISA FERNANDA VELOZA	LVELOZAG@SENA.EDU.CO
VICTOR MANRIQUE	VMANRIQUE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO CERTIFICA:

Que el siguiente objeto*:* **COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2024, así:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
46181500;46181600;46181700;46181900;46181800;46182000	25_9510_199 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.	Julio	Agosto	2	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	61.051.462 COP	61.051.462 COP	No

En constancia se firma en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2024.

JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

Proyectó: Manuel Fernando Aponte Amaya – Contratista Planeación
Revisó: José Agustín Trujillo Chaparro – Coordinador Administrativo

JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
DE FUSAGASUGÁ - REGIONAL
CUNDINAMARCA.

DESCRIPCION DE LA JUSTIFICACIÒN COMPRA ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL APRENDICES.

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Los elementos de protección personal son bienes que se utilizan para proteger a la persona de factores de riesgo que pueden encontrar en el desarrollo de las prácticas, cuando realizan trabajos en alturas. Los EPP contra caídas protegen y dan condiciones seguras y evitan cualquier posible lesión. Que el artículo 41 de la Ley 789 de 2002 fue reglamentado por el Decreto 4690 de 2005, compilado actualmente en el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.6.3.36. establece que:

Documento No controlado por el SIGA

Artículo 2.2.6.3.36. Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona. Los elementos de protección personal y vestuario que se suministren a los alumnos deben cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, tales como:

1. *Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.*
2. *Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.*
3. *Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.*
4. *Ofrecer garantía de durabilidad.*
5. *Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.*

PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el aprendiz este cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Estos elementos de seguridad son esenciales para proteger a los aprendices de los riesgos los que están expuestos durante sus actividades, asegurando que no entren en contacto directo con peligros que puedan afectar su salud e integridad física.

Que al Centro Agroecológico y Empresarial le fue asignado mediante resolución de apertura presupuestal para la vigencia 2024 por las dependencias 951010, 951044 y 951018, recursos para compra de Elementos de Protección Personal de aprendices así:

DEPE SIIF	PRESUPUESTO 2024	OBSERVACIÓN 2024
951018	$48.665.789	Asignación presupuestal para la adquisición de elementos de protección para los programas delsector de la construcción e infraestructura
951044	$6.885.673	Presupuesto para la compra de elementos deprotección personal para la vigencia 2024
951010	$5.500.000	para atender compra de elementos de protecciónpersonal para aprendices

Que, ante la asignación presupuestal, se realizó revisión de las fichas de programas de formación que requieren Elementos de Protección Personal, por lo que se definieron los ítems a comprar, priorizando los programas de formación con mayor riesgo y exposición a Factores que pueden poner en peligro la salud e integridad de

los aprendices.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, se encuentra incluido el objeto de la compra de cada uno los elementos de Protección Personal para los aprendices.

Por tanto, en cumplimiento de las disposiciones legales y las necesidades del Centro, y ante la insuficiencia de insumos propios para satisfacer las necesidades descritas, es necesario contratar la compra de los elementos de protección personal de Aprendices, así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	46181500	UN	UNIDAD	171
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	46181604	UN	UNIDAD	158
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	46181500	PAR	PAR	130
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	46181500	PAR	PAR	100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	46181700	UN	UNIDAD	157
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	46181900	EMB	PAQUETE	4
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	46181800	UN	UNIDAD	122

Documento No controlado por el SIGA

8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	46181500	UN	UNIDAD	15
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	46181500	UN	UNIDAD	2
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	46181500	PAR	PAR	3
11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8” x 15.5” x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	46181700	UN	UNIDAD	4
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	46181500	PAR	PAR	2
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	46182000	CX	CAJA	6

Dada en Fusagasugá, a los 16 días del mes de Julio del 2024.

MILDRETH ESPELETA DÍAZ
Coordinación De Formación Profesional

Documento No controlado por el SIGA

CERTIFICACION INEXISTENCIA DE ALMACEN

EL RESPONSABLE DEL ALMACEN DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que no hay existencias en el almacén de los elementos que se mencionan a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	UN	UNIDAD	171
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	UN	UNIDAD	158
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	PAR	PAR	130
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	PAR	PAR	100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	UN	UNIDAD	157
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	EMB	PAQUETE	4
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	UN	UNIDAD	122
8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	UN	UNIDAD	15
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	UN	UNIDAD	2
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	PAR	PAR	3

11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8” x 15.5” x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	UN	UNIDAD	4
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	PAR	PAR	2
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	CX	CAJA	6

Dada en Fusagasugá, a los Diecisiete (17) días del Mes de Julio del 2024.

LUIS ALEJANDRO MURCIA
Almacenista

Regional Cundinamarca	Centro Agroecológico y Empresarial
	FORMATO CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA CONTRATO VIGENTE PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL – FUSAGASUGA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad, el Centro Agroecológico yEmpresarial requiere adelantar el proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.". así mismo, se verifico que no existe contrato vigente con este mismo objeto.

En constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio del 2024.

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Proyectó: Jorge Luis Jiménez
Abogado Gestión Contractual

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	15 días.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 22 de Julio del 2024, hasta las 05:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina de Gestión Contractual del Centro Agroecológico y EmpresarialSENA - Regional Cundinamarca, en Fusagasugá, ubicado en la Avenida Manuel Humberto Cárdenas con Calle 16, en el horario de las 8:00 AM. Hasta las 5:00 PM. O en el correo electrónico jljimenez@sena.edu.co.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	46181500	UN	UNIDAD	171
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	46181604	UN	UNIDAD	158
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	46181500	PAR	PAR	130
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	46181500	PAR	PAR	100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	46181700	UN	UNIDAD	157
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	46181900	EMB	PAQUETE	4
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	46181800	UN	UNIDAD	122

8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	46181500	UN	UNIDAD	15
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	46181500	UN	UNIDAD	2
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	46181500	PAR	PAR	3
11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8" x 15.5" x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	46181700	UN	UNIDAD	4
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	46181500	PAR	PAR	2
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	46182000	CX	CAJA	6

CONDICIONES DE LA CONTRATACION	
PLAZO DE EJECUCION	Dos (2) Meses, sin exceder el 31 de diciembre 2024
OBLIGACIONES DELCONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. e) Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación. f) Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad. g) Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. h) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. i) Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato. j) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.

	k) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Centro de Formación por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones. l) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. m) No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas). n) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. o) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato. p) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. q) El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la ejecución del contrato. r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **14.1.1 Obligaciones Específicas del contratista.** a. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la entrega de los elementos. b. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. c. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones **PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:** 1. El contratista se comprometerá a aplicar la normatividad regulatoria referente a la Conservación del Medio Ambiente, comprometerse a cumplir lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen. **OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** 1. El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
FORMA DE PAGO	El Centro pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Factura y/o cuenta de cobro, dependiendo del Régimen Tributario • Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes a cobrar • Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales (en caso de ser necesario) • Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA). • Informe de supervisión El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o

	contribuciones que se deriven de la presente contratación.

VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
OBSERVACIONES	Constituye requisito necesario que su actividad principal debe estar relacionada directamente con el objeto del presente contrato.
LUGAR DE EJCUCIÒN DEL SERVICIO	El Objeto del Contrato se ejecutará en el Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca de conformidad a las especificaciones técnicas que describen en el presente estudio. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2024.07.19 10:09:12 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) de Centro

Vo.Bo. José A. Trujillo Chaparro
Cargo: Coordinador Administrat
Proyectó: Jorge Luis Jimenez Correa
Abogado Gestión Contractual

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0016-2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 22/07/2024 11:25 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 05 : 01
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Suspender | Opciones

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Provee

Información general

Información general

Número del proceso	SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0016-2024
Nombre	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y
Descripción	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.6421724

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	46181500 - Ropa de seguridad
Lista adicional de códigos UNSPSC	46181600 - Calzado de protección 46181700 - Protectores de cara y cabeza 46181900 - Protectores auditivos 46181800 - Protección y accesorios para la visión 46182000 - Protección de la respiración

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	○ Sí ◉ No

Información del contrato

Duración del contrato	2 Meses
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	SOLICITUD DE INFORMACION / 22/07/2024 11:25 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso	**Aprobar publicación de la solicitud de información**	**Evaluación d**
Paso 1 - Sin Orden - (1)	**Paso 1 - Con orden**	**Paso 1 - Co**
APROBACION DEL	APROBAR PUBLICACIÓN	EVALUACIO DE LAS
JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO		

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0016-2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 22/07/2024 11:25 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 05 : 01
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Suspender | Opciones

APROBACION DEL ANÁLISIS COMPARATIVO — MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Documentos internos

	Nombre	Descripción
☐	ANALISIS DEL SECTOR 2024 ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	ANALISIS DEL SECTOR 2024 ELEMENTOS DE PRO APRENDICES.pdf
☐	CDP 9024 ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	CDP 9024 ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDI
☐	CERTIFICADO PAA COMPRA ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	CERTIFICADO PAA COMPRA ELEMENTOS DE PRO APRENDICES.pdf
☐	JUSTIFICACION ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	JUSTIFICACION ELEMENTOS DE PROTECCION AP
☐	SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO ELEMENTOS D APRENDICES.pdf

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso ◉ Sí ○ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 1 día para terminar *(23/07/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 2 días para terminar *(24/07/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 22/07/2024 11:58:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 139 1 UTC -5 11:58:50 SENA REGIONAL CUN...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0016-2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 22/07/2024 11:25 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 05 : 01
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver | Suspender | Opciones

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	ANALISIS DEL SECTOR 2024 ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	-	ANALISIS DEL SECTOR 2024 ELEM PROTECCION APRENDICES.pdf
☐	CDP 9024 ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	-	CDP 9024 ELEMENTOS DE PROTE APRENDICES.pdf
☐	JUSTIFICACION ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	-	JUSTIFICACION ELEMENTOS DE F APRENDICES.pdf
☐	SOLICITUD ESTUDIO DE MERCADO ELEMENTOS DE PROTECCION APRENDICES.pdf	-	SOLICITUD ESTUDIO DE MERCAD PROTECCION APRENDICES.pdf

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC:
46181500 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad >
46181600 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > **protección**
46181700 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > **cabeza**
46181800 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > **accesorios para la visión**
46181900 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad >
46182000 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > **respiración**

Buscar proveedores...

Proveedor (957)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa
SERSUGEN SAS COLOMBIA \| Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 8272075 Fax: 8272075 Correo electrónico: COMERCIAL@SERSUGEN.COM		-
GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA COLOMBIA Número de documento 8301406863	Telefono: 0317274229 Fax: 7303555 Correo electrónico: gerencia30@hotmail.com		-
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA \| Bogotá **Recipientes y almacenamiento** Número de documento 52818748	Telefono: 3016370245		-

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 139 1 UTC -5 11:58:50 SENA REGIONAL CUN...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION MC-CAE-0016-2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 22/07/2024 11:25 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

002 : 05 : 01
DÍAS HORAS MINS

Publicado

Volver

Suspender Opciones

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjplucero	JULY PAOLA LUCERO CABRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-
Fecha y Hora Sistema:	12/07/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9024	**Fecha Registro:**	2024-07-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	61.051.462,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	61.051.462,00	**Saldo x Comprometer:**	61.051.462,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9024	**Fecha Registro:**	2024-07-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951010 CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00
951018 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-CUND	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	48.665.789,00	0,00	48.665.789,00	48.665.789,00	0,00
951044 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	6.885.673,00	0,00	6.885.673,00	6.885.673,00	0,00

Objeto:	PROTECCION APRENDICES: 25-9-2024-028096 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIA

JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO

Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN TRUJILLO CHAPARRO
Fecha: 2024.07.12 14:46:45 -05'00'

Firma Responsable

Soluciones a su medida

CISTELCO
Creatividad, Innovación y Seguridad en Telecomunicaciones Colombianas S.A.S

Fusagasugá Cundinamarca, 2024, abril,08

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Fusagasugá-Cundinamarca

Asunto: Cotización DOTACION DE ELEMENTOS EPP Cordial Saludo.

En atención a la solicitud, nos permitimos dejar a su consideración la cotización en referencia como sigue

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	VALOR TOTAL
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	UNIDAD	171	$ 98.900	19%	$ 20.125.161
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	UNIDAD	158	$ 94.500	19%	$ 17.767.890
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	PAR	130	$ 21.700	19%	$ 3.356.990
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	PAR	100	$ 29.800	19%	$ 3.546.200
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	UNIDAD	157	$ 57.900	19%	$ 10.817.457

CISTELCO
Creatividad, Innovación y Seguridad en Telecomunicaciones Colombianas S.A.S

6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	PAQUETE	4	$ 83.700	19%	$ 398.412
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	UNIDAD	122	$ 16.500	19%	$ 2.395.470
9	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	UNIDAD	15	$ 31.700	19%	$ 565.845
10	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 78.900	19%	$ 187.782
11	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	PAR	3	$ 39.800	19%	$ 142.086
12	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8" x 15.5" x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	UNIDAD	4	$ 38.700	19%	$ 184.212
13	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	PAR	2	$ 139.100	19%	$ 331.058
14	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	CAJA	6	$ 19.800	19%	$ 141.372
SUBTOTAL							$ 50.386.500,00
IVA							$ 9.573.435,00
TOTAL							$ 59.959.935,00

ESTA COTIZACION INCLUYE IMPUESTOS Y RTETNCIONES DE LEY

VALIDES DE LA OFERTA: 60 Días calendario
CONTACTANOS:



JIMMY JAVIER PORRAS JIMÉNEZ.
C.C. No. 80.901.047 de Bogotá
Representante Legal
CISTELCO S.A.S
NIT No. 900.296.595-5
Ing. Jimmy Porras, Cel.: 310 329 8965 ing.jimmyjavierporras@gmail.com Kr 8 # 6-49 Oficina 505 CC Centrofusa Tel: (601) 872 28 06

DISTRIBUIDORA ALTAVISTA S.A.S

NIT. 900.637.150-6

Fusagasugá, 08 de abril de 2024

SEÑORES
SENA FUSAGASUGA

Respetados señores:

Por medio de la presente presento propuesta económica para el suministro de elementos de protección personal

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19 %	VALOR TOTAL
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	UNIDAD	171	$ 98.500	19 %	$ 20.043.765
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	UNIDAD	158	$ 96.400	19 %	$ 18.125.128
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	PAR	130	$ 21.900	19 %	$ 3.387.930
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	PAR	100	$ 32.900	19 %	$ 3.915.100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	UNIDAD	157	$ 62.800	19 %	$ 11.732.924
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	PAQUETE	4	$ 93.200	19 %	$ 443.632
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	UNIDAD	122	$ 16.300	19 %	$ 2.366.434
9	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	UNIDAD	15	$ 32.900	19 %	$ 587.265

DISTRIBUIDORA ALTAVISTA S.A.S

NIT. 900.637.150-6

10	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	UNIDAD	2	$ 79.400	19 %	$ 188.972
11	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	PAR	3	$ 39.400	19 %	$ 140.658
12	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8” x 15.5” x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	UNIDAD	4	$ 39.100	19 %	$ 186.116
13	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	PAR	2	$ 138.700	19 %	$ 330.106
14	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	CAJA	6	$ 21.900	19 %	$ 156.366
SUBTOTAL							$ 51.768.400,00
IVA							$ 9.835.996,00
TOAL							$ 61.604.396,00

INCLUYE IMPUESTOS DE LEY

Atentamente.



FRANCISCO ANTONIO VALENCIA.
DISTRIBUIDORA ALTAVISTA SAS. NIT.900637150-6 Tel. 3114561587

CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES RECIBIDAS

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL APRENDICESDE CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ- REGIONAL CUNDINAMARCA

APOYO LOGÍSTICO - DÍA DEL APRENDÍZ

							DISTRIBUIDORA ALTAVISTA				CISTELCO				VALOR PROMEDIO		PROMEDIO OPCION SUGERIDA 2 CON DOS DECIMALES		
ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA UNITARIO	VR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodon, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalon y dos bolsillos traseros pantalon. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	46181500	UN	UNIDAD	171	$ 98.500	19%	$ 3.200.265	$ 16.843.500	$ 98.900	19%	$ 3.213.261	$ 16.911.900	$ 98.700	$ 16.877.700	$ 18.753	$ 117.453	$ 20.084.463
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	46181604	UN	UNIDAD	158	$ 96.400	19%	$ 2.893.928	$ 15.231.200	$ 94.500	19%	$ 2.836.890	$ 14.931.000	$ 95.450	$ 15.081.100	$ 18.136	$ 113.586	$ 17.946.588
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo,doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	46181500	PAR	PAR	130	$ 21.900	19%	$ 540.930	$ 2.847.000	$ 21.700	19%	$ 535.990	$ 2.821.000	$ 21.800	$ 2.834.000	$ 4.142	$ 25.942	$ 3.372.460
4	Guantes anticorte	Guantes antocorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	46181500	PAR	PAR	100	$ 32.900	19%	$ 625.100	$ 3.290.000	$ 29.800	19%	$ 566.200	$ 2.980.000	$ 31.350	$ 3.135.000	$ 5.957	$ 37.307	$ 3.730.700
5	Casco de seguridad industrial	Casco dielectrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	46181700	UN	UNIDAD	157	$ 62.800	19%	$ 1.873.324	$ 9.859.600	$ 57.900	19%	$ 1.727.157	$ 9.090.300	$ 60.350	$ 9.474.950	$ 11.467	$ 71.817	$ 11.275.269
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapon tapa oidos 3m pack x 50 unidades	46181900	EMB	PAQUETE	4	$ 93.200	19%	$ 70.832	$ 372.800	$ 83.700	19%	$ 63.612	$ 334.800	$ 88.450	$ 353.800	$ 16.806	$ 105.256	$ 421.024
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	46181800	UN	UNIDAD	122	$ 16.300	19%	$ 377.834	$ 1.988.600	$ 16.500	19%	$ 382.470	$ 2.013.000	$ 16.400	$ 2.000.800	$ 3.116	$ 19.516	$ 2.380.952
8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	46181500	UN	UNIDAD	15	$ 32.900	19%	$ 93.765	$ 493.500	$ 31.700	19%	$ 90.345	$ 475.500	$ 32.300	$ 484.500	$ 6.137	$ 38.437	$ 576.555
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio.Alambre de acero inoxidable	46181500	UN	UNIDAD	2	$ 79.400	19%	$ 30.172	$ 158.800	$ 78.900	19%	$ 29.982	$ 157.800	$ 79.150	$ 158.300	$ 15.039	$ 94.189	$ 188.378
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	46181500	PAR	PAR	3	$ 39.400	19%	$ 22.458	$ 118.200	$ 39.800	19%	$ 22.686	$ 119.400	$ 39.600	$ 118.800	$ 7.524	$ 47.124	$ 141.372
11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para proteccion facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8" x 15.5" x 1mm	46181700	UN	UNIDAD	4	$ 39.100	19%	$ 29.716	$ 156.400	$ 38.700	19%	$ 29.412	$ 154.800	$ 38.900	$ 155.600	$ 7.391	$ 46.291	$ 185.164
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	46181500	PAR	PAR	2	$ 138.700	19%	$ 52.706	$ 277.400	$ 139.100	19%	$ 52.858	$ 278.200	$ 138.900	$ 277.800	$ 26.391	$ 165.291	$ 330.582
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	46182000	CX	CAJA	6	$ 21.900	19%	$ 24.966	$ 131.400	$ 19.800	19%	$ 22.572	$ 118.800	$ 20.850	$ 125.100	$ 3.962	$ 24.812	$ 148.872
								Subtotal		$ 51.768.400		**Subtotal**		$ 50.386.500	**Subtotal**	$ 51.077.450	**$ 144.818**	**$ 907.021**	**$ 60.782.379**
								IVA %		$ 9.835.996		**IVA %**		$ 9.573.435	**IVA %**	$ 9.704.716			
								TOTAL		**$ 61.604.396**		**TOTAL**		**$ 59.959.935**	**TOTAL**	**$ 60.782.166**			

- 213,50

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO.

COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	46	18	461815	**46181500**	ROPA DE SEGURIDAD
2	46	18	461816	**46181600**	CALZADO DE PROTECCIÓN
3	46	18	461817	**46181700**	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
4	46	18	461819	**46181900**	PROTECTORES AUDITIVOS
5	46	18	461818	**46181800**	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
6	46	18	461820	**46182000**	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

3. ASPECTOS GENERALES.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, la Entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente. Tradicionalmente la economía clásica consideraba que las actividades económicas estaban divididas en tres sectores, pero los avances tecnológicos y científicos, han llevado a que se agregue un cuarto que se relaciona con el intelecto, estos sectores tienen elementos y productos con características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir con el servicio que presten o el producto que comercialicen. En el siguiente cuadro, se relacionan estos sectores económicos, según las últimas tendencias de la Economía.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector Primario.

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector Secundario o Sector Industrial.

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar

servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector Terciario o Sector De Servicios.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC.

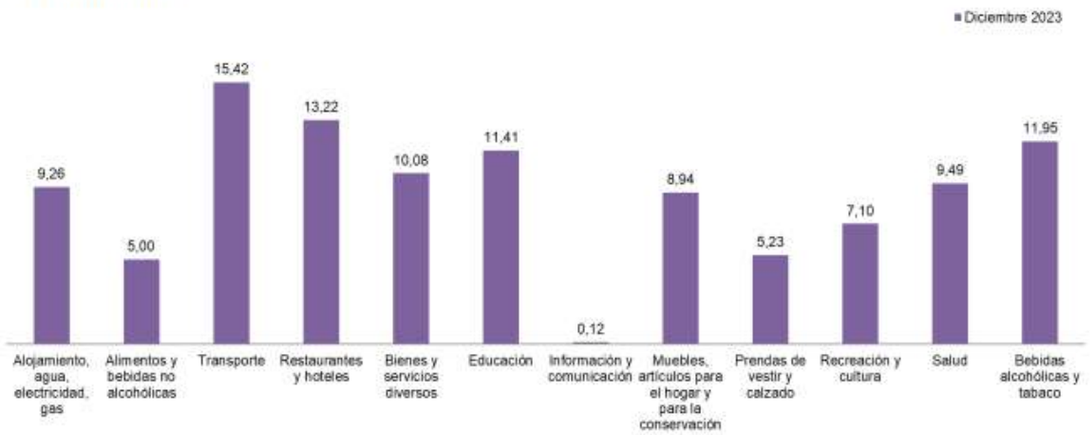
En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual.

En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2023 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2023 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,14 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,95 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,91 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,08 puntos porcentuales, cebolla con -0,06 puntos porcentuales y aceites comestibles con -0,06 puntos porcentuales

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el mercado, las empresas que ofrecen este tipo de elementos son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones que permiten incrementar la competitividad, cumplir con los requerimientos del mercado, acelerar los procesos productivos, lograr una planificación estratégica que evite el surgimiento de hechos inadvertidos, y optimizar los costos tanto para los proveedores como para los compradores.

En el mercado colombiano existen diversos proveedores expertos en el área objeto de la contratación, los cuales ejercen la actividad económica que se relaciona con el objeto contractual del proceso que está adelantando el Centro de Fusagasugá, por ende, se consultó la página web el directorio dentro de la región, con el fin de verificar la idoneidad de los posibles contratistas para la compra venta de los elementos requerido, dentro de los cuales se encontraron: DISTRIBUIDORA ALTAVISTA SAS. y CISTELCO, Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr menores precios favorables para el centro.

3.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para el presente proceso se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en la vigencia 2024.

Para el presente caso, en las vigencias mencionadas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de convocatorias públicas, contrató este mismo objeto, de acuerdo con el promedio generado en la comparación cuantitativa de precotizaciones allegadas.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

El histórico señalado demuestra que la entidad y similares han contratado este servicio por los siguientes valores promedio:

MC-CLD-CFC-019-2024	MC-CLD-CAI-010-2024	MC-ANT-CTAPT-011-2024
$ 64.127.980	$4.889.950	$ 90.736.515
Objeto: "COMPRA DE EPPs del CFC 2024 LOTE 1: Funcionarios- CFC Aprendices decreto 055 LOTE 2: APRENDICES CFC. Entidad: SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	Objeto: Elementos de Protección Funcionarios y Trabajadores oficiales Centro de Automatización Industrial. Entidad: SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	objeto: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION PARA APRENDICES Y EMPLEADOS DEL CTAPT DEL SENA Entidad: SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT

De acuerdo con el análisis de la demanda y los procesos consultados podemos evidenciar que existe pluralidad de empresas que ofrecen al Estado los elementos requeridos en este proceso de selección.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2024.07.19 10:10:07 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Vo. Bo José Agustín Trujillo Chaparro
Cargo Coordinador Administrativo (E)

Proyecto: Jorge Jiménez Correa
Abogado: Gestión Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso se encuentra enmarcado en la Mínima Cuantía, el presente estudio se elabora a la luz de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se modificó el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y al Capítulo 2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Decreto 0142 del 2023. Se tiene en cuenta igualmente, la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE.

FECHA DE ELABORACIÓN:	24/07/2024
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación De Formación Profesional
ORDENADOR DEL GASTO:	MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN Subdirectora (E) Centro
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: • Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral. • Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos. • Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. • Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social. Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Los elementos de protección personal son bienes que se utilizan para proteger a la persona de factores de riesgo que pueden encontrar en el desarrollo de las prácticas, cuando realizan trabajos en alturas. Los EPP contra caídas protegen y dan condiciones seguras y evitan cualquier posible lesión. Que el artículo 41 de la Ley 789 de 2002 fue reglamentado por el Decreto 4690 de 2005, compilado actualmente en el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.6.3.36. establece que: *Artículo 2.2.6.3.36. Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona. Los elementos de protección personal y vestuario que se suministren a los alumnos deben cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, tales como:* 1. *Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.* 2. *Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.* 3. *Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.* 4. *Ofrecer garantía de durabilidad.* 5. *Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.* PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el aprendiz este cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Estos elementos de seguridad son esenciales para proteger a los aprendices de los riesgos los que están expuestos durante sus actividades, asegurando que no entren en contacto directo con peligros que puedan afectar su salud e integridad física.

Que al Centro Agroecológico y Empresarial le fue asignado mediante resolución de apertura presupuestal para la vigencia 2024 por las dependencias 951010, 951044 y 951018, recursos para compra de Elementos de Protección Personal de aprendices así:

DEPE SIIF	PRESUPUESTO 2024	OBSERVACIÓN 2024
951018	$48.665.789	Asignación presupuestal para la adquisición de elementos de protección para los programas del sector de la construcción e infraestructura
951044	$6.885.673	Presupuesto para la compra de elementos deprotección personal para la vigencia 2024
951010	$5.500.000	para atender compra de elementos de protecciónpersonal para aprendices

Que, ante la asignación presupuestal, se realizó revisión de las fichas de programas de formación que requieren Elementos de Protección Personal, por lo que se definieron los ítems a comprar, priorizando los programas de formación con mayor riesgo y exposición a Factores que pueden poner en peligro la salud e integridad de los aprendices.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, se encuentra incluido el objeto de la compra de cada uno los elementos de Protección Personal para los aprendices.

Por tanto, en cumplimiento de las disposiciones legales y las necesidades del Centro, y ante la insuficiencia de insumos propios para satisfacer las necesidades descritas, es necesario contratar la compra de los elementos de protección personal de Aprendices, así:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodón, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos traseros pantalón. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	UN	UNIDAD	171

2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	UN	PAR	158	
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo, doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	PAR	PAR	130	
4	Guantes anticorte	Guantes anticorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	PAR	PAR	100	
5	Casco de seguridad industrial	Casco dieléctrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	UN	UNIDAD	157	
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapón tapa oídos 3m pack x 50 unidades	EMB	PAQUETE	4	
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	UN	UNIDAD	122	
8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	UN	UNIDAD	15	
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio. Alambre de acero inoxidable	UN	UNIDAD	2	
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	PAR	PAR	3	
11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8” x 15.5” x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	UN	UNIDAD	4	
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	PAR	PAR	2	

	13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	CX	CAJA	6

Análisis de conveniencia

Por lo anterior El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, requiere COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., para la presente vigencia.

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta el Centro para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de servicios con una persona natural o Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
46181500;46181600;46181700;46181900;46181800;46182000	25_9510_199 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.	Julio	Agosto	2	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	61.051.462 COP	61.051.462 COP	No

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	46	18	461815	**46181500**	ROPA DE SEGURIDAD
2	46	18	461816	**46181600**	CALZADO DE PROTECCIÓN
3	46	18	461817	**46181700**	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
4	46	18	461819	**46181900**	PROTECTORES AUDITIVOS
5	46	18	461818	**46181800**	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
6	46	18	461820	**46182000**	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

6. OBJETO

COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

6.1 **ALCANCE DEL OBJETO**

COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas por la entidad. Es necesario que quien ofrezca dichos elementos, tenga la capacidad e idoneidad para ofertar los servicios y elementos en cuanto a calidad, cantidades, especificaciones y fechas establecidas para tal fin, y de esta forma garantizar el cumplimiento del objeto contractual. El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección: Estudios previos, Fichas Técnicas, Invitación a Cotizar, Adendas y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

CENTRO AGROECOLOGICO y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDIMARCA requiere contratar por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la Compra Venta de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, para lo cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Overol con Logo Sena	Overol Enterizo industrial elaborado en Dril 100% algodón, con cierre tipo cremallera, manga larga, color Azul Oscuro, 2 bolsillos en pecho con cremallera, 2 bolsillos frente del pantalón y dos bolsillos traseros pantalón. Logo SENA lado izquierdo del pecho desde la talla S hasta la talla XXXL	UN	UNIDAD	171
2	Botas de seguridad media caña unisex	Bota de seguridad dieléctrica con puntera de seguridad, resistente al impacto, con suela en poliuretano, color negro desde la talla 35 hasta la talla 44	UN	PAR	158
3	Guantes de Carnaza corto	Guante de carnaza puño corto de 7cm, uso rudo, doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, Carnaza calibre 1.8mm a 2.4 mm Hilo de algodón calibre 30/4. Color gris o amarillo, talla única	PAR	PAR	130
4	Guantes anticorte	Guantes anticorte Nivel 5, Cubierta en Poliuretano	PAR	PAR	100
5	Casco de seguridad industrial	Casco dieléctrico tipo I, clase B, blanco con ratchet certificado + barbuquejo y ala frontal completa	UN	UNIDAD	157
6	Protector auditivo tipo inserción	Protector auditivo tapón tapa oídos 3m pack x 50 unidades	EMB	PAQUETE	4
7	Lentes de seguridad	Gafas de protección de seguridad industrial Lente claro	UN	UNIDAD	122
8	Delantal Pvc blanco	Delantal PVC (Blanco) de laboratorio Calibre 18	UN	UNIDAD	15
9	Guante de seguridad corte de carne	Guantes Resistentes Al Corte Acero Grado Alimenticio. Alambre de acero inoxidable	UN	UNIDAD	2
10	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5	Guantes Anti Corte Seguridad Protección Cocina Trabajo N 5 en Polietileno fibra de vidrio elastano	PAR	PAR	3

11	Pantallas faciales de seguridad contra salpicaduras	Casquete fabricado en ABS. Visor para protección facial fabricado en policarbonato transparente con borde en aluminio. Sistema ajuste con ratchet. Tamaño Pantalla: 8" x 15.5" x 1mm. Diseño extraíble, retirando la visera.	UN	UNIDAD	4
12	Guantes de silicona para horno	Silicona resistente al calor	PAR	PAR	2
13	Tapabocas desechable	Tapabocas desechable	CX	CAJA	6

8. ANALISIS DEL SECTOR

Anexo el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (Ver Anexo Análisis de Sector).

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, cuenta con un presupuesto oficial para desarrollar el objeto de la Invitación correspondiente al presente estudio previo, por valor DE **SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($60.782.379),** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($60.782.379),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por concepto de Contratar la COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Oficina de Gestión Contractual adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó el valor para contratar, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

NOTA: Para esta contratación APLICA el documento anexo que permita validar el estudio y análisis por parte del área competente para determinar el valor estimado del contrato.

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	36-02-00-025-951010	$ 61.051.462,00

Nro. de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Fecha de vencimiento del CDP**	**Dopendencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números**
9024	2024-07-12	31/12/2024	951010	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Nación	Cinco Millones Quinientos Mil Pesos	$ 5.500.000,00
			951018	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Propios	Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos	$ 48.665.789,00
			951044	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	Propios	Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos	$6.885.673,00

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así mismo, dando cumplimiento a la Resolución 203 de 2014 y Circulares Jurídicas 3-2014- 000048 y 3-2023-000019, expedida por la Dirección Jurídica del SENA.

La selección del contratista se hará atendiendo el marco legal de la presente Mínima Cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, el cual está conformado por: Constitución Política de Colombia, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Leyes 1437 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0142 del 2023, Códigos Civil y de Comercio en lo que le sea aplicable y la Invitación a Cotizar del presente proceso de selección, adendas, anexos y formatos. Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa	
Otro:	N/A

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.
f) Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.
g) Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
h) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
i) Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.
j) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.
k) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Centro de Formación por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.
l) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
m) No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).

n) Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
o) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.
p) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
q) El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la ejecución del contrato serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la ejecución del contrato.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del contratista.

a. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la entrega de los elementos.
b. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.
c. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

PERSONAL:

1. Designar el personal idóneo que deberán contar con elementos de protección personal (EPP), idóneos para la prestación del servicio, uniformes con el logo contratista y carné de identificación, según se establezca en el plan de salud ocupacional y seguridad industrial que se diseñe específicamente para el servicio a prestar.

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

1. El contratista se comprometerá a aplicar la normatividad regulatoria referente a la Conservación del Medio Ambiente, comprometerse a cumplir lo dispuesto por la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

15. OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Pagar al contratista el valor acordado de acuerdo con la forma de pago estimada.
6. Estudiar y aprobar la garantía única en caso de que sea necesaria.
7. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
8. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

16. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los artículos y elementos que se relacionan en las especificaciones técnicas.

17. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de Dos (2) Meses. El término de ejecución se contará una vez aprobada la garantía única exigida por el SENA y suscrita la correspondiente acta de inicio. En todo caso no podrá exceder el 31 de Diciembre del 2024.

18. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca o donde el supervisor lo designe.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

19. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán duranteel contrato. El SENA pagará el	**Determine el porcentaje que cada**	**Requisito para el pago:** • Factura y/o cuenta de cobro, dependiendo del Régimen Tributario

Valor del contrato, en pagos parciales mes vencido	**Pago representa frente al valor total del contrato.**	• Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente para persona natural. • Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica. • Certificación de recibo a entera satisfacción

		firmada por el Supervisor del Contrato. (***Por parte del SENA***). • Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01). • Informe final de supervisión (GCCON-F-030 V.01). EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago el 100% del valor total a la finalización del objeto contractual. junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.

19.1. PAGO DANTICIPOS

N/A

20. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	**N/A**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de la (Coordinadora de Formación Profesional), Mildreth Rebeca Espeleta Diaz, como supervisora del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión eInterventoría de la entidad.	

21. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, son objeto de verificación de cumplimiento como REQUISITOS HABILITANTES para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La adjudicación es total, por el valor de la oferta.

22. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Selección de Mínima Cuantía que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la escogencia recaerá en la propuesta que oferte el menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y Decreto 0142 del 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se verificará como requisitos habilitantes la capacidad jurídica y las condiciones técnicas mínimas.

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratarseñaladas por la Constitución Política y la Ley, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas:

23. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso deContratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para losproponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitoshabilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refierena las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

El resumen de la valoración de estos requisitos se establece en el siguiente cuadro:

FACTORES	CALIFICACION
Requisitos Del Orden Jurídico	Habilitado / No Habilitado
Oferta Económica	Habilitado /No Habitado
Requisitos del Orden Técnico	Cumple /No Cumple

23.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

La Entidad efectuará un análisis y verificación de cada uno de los documentos solicitados en este capítulo, con el objeto de realizar el estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos

de la Ley. En todo caso, se dará estricta aplicación a los lineamientos dados en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

23.2 Carta De Presentación de la Propuesta:

El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir la carta de presentación de la propuesta. (ANEXO No 1 - Cartade presentación de la propuesta).

El mencionado formato de Carta de Presentación de la propuesta debe ser diligenciado conforme al modelo anexo; cualquier anotación, aclaración o condicionamiento al mismo, se tendrá por no escrito. Este requisito no es causal de rechazo de la propuesta.

23.3 Capacidad Jurídica:

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta y con renovación de vigencia 2024.

a) El objeto social de la persona jurídica debe estar directamente relacionado con el objeto a contratar para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta se verificará con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica deben autorizar para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito se debe cumplir con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique queni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
e) La Entidad consultara los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

Para verificar la capacidad Jurídica de las personas naturales deberánacreditar:

El proponente debe presentar el Certificado de Matricula de Persona Natural conEstablecimiento de Comercio, cuya actividad económica tenga relación con el objeto contractual, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta y con renovación de vigencia 2024.

23.4 Constitución Del Consorcio O Unión Temporal:

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar (en original) el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

f) Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.
g) Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión

Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, loscuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

h) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcioo de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.
i) Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más.

Los consorcios y/o uniones temporales no podrán utilizar dentro de su denominación el nombre del SENA.

Se permite que la constitución de la unión temporal o del consorcio, sea máximo de2 proponentes.

23.5 Registro Único Tributario – RUT:

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado según la nueva reforma tributaria. (Cada uno de ellos en caso de Consorcio o Unión Temporal).

23.6 Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía.

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150%de su Cédula de Ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte.

Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal opromesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

23.7 Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones De SeguridadSocial Integral:

El proponente o proponentes (en caso de uniones temporales y consorcios) deberán acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pagode los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, dando cumplimiento al art.50 de la Ley 789 de 2002.

Persona Jurídica: Anexará certificación de paz y salvo por concepto de Seguridad Social Integral y Parafiscales, suscrita por el representante legal o su revisor fiscal (si aplica), con un término de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Persona Natural: El proponente anexará la planilla de pago al sistema de seguridad socialintegral (Salud, Pensión y ARL) del último mes, anterior a la presente convocatoria. Las personas naturales deberán cotizar como INDEPENDIENTES.

En atención a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, si es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y es: Sociedad, Persona jurídica y asimilada, Sociedad y entidad extranjera por sus ingresos

de fuente nacional, deberá presentar el formulario del pago del impuesto del CREE de los últimos dos periodos según corresponda.

23.8 Certificado De Procuraduría General De La Nación:

El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta.

23.9 Certificado De Contraloría General De La República:

En atención a la circular No 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica, de la persona natural o de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso.

23.9.1 Consulta De Antecedentes Judiciales En La Policía Nacional:

El SENA deberá consultar el correspondiente de los antecedentes judiciales del proponentey/o del representante legal de la persona jurídica que propone o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal.

23.9.2 Verificación De Medidas Correctivas - Código Nacional De Policía:

El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, de conformidad con la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo Código Nacional de policía.

De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior alos seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.

Nota: El Comité Evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestasconsultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultasefectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales, antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con loestablecido en la Ley 1238 de 2008 y la consulta al Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de conformidad con la Ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de policía).

23.9.3 Paz y Salvo Expedido En El Sena:

El SENA consultará en su base de datos sobre los aportes parafiscales; En el evento de noestar obligado al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, de conformidad con Decreto 0862 de abril 26 de 2013, el PROPONENTE deberá solicitar el paz y salvo de aportes al SENA, radicando comunicación escrita dirigida al área de relaciones corporativas del SENA, donde tenga domicilio la empresa, para lo cual debe adjuntar:

- Certificación expedida por el Revisor Fiscal, y/o de Contador Público certificado,según resulte aplicable, en la cual certifique dicha circunstancia.
- Fotocopia de la tarjeta profesional, Antecedentes disciplinarios de la junta decontadores y fotocopia

de Cedula de Ciudadanía del revisor fiscal o contador.

23.9.4 Certificación Bancaria:

El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENAefectuará el pago del contrato.

23.9.5 Experiencia acreditada del proponente:

El proponente debe presentar mínimo Dos (2) certificaciones de contrato ejecutado y terminado celebrado con entidad pública o privada, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación,cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación; la cual deberá contener la siguiente información: Nombre del contratante, nombre del contratista, objeto, valor total del Contrato, fecha de Inicio del Contrato, fecha de Terminación del Contrato y firma del contratante que expide la certificación. EL SENA se reserva el derecho de solicitar copia del contrato que el oferente haya relacionado.

Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Para lo anterior contrato del el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

24. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá estar firmada por el proponente y/o Representante Legal y/o Apoderado y cumplir con los siguientes requisitos:

1. La Validez mínima de la oferta económica deberá ser igual a la señalada en la presente invitación como tiempo de validez de la oferta.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades medidas y cantidades requeridos por la entidad; especificando claramente el IVA desu oferta si aplica.
3. Se verificarán los valores de los elementos contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado, el proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendiendo en ellos todos los costos directos eindirectos, el valor global de la oferta discriminando claramente el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible, la oferta económica debe ser clara, verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cadaítem ofrecido.
4. Solo se pagarán los precios contratados, por tanto, no se reconocerá suma algunapor impuesto ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente autorizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. Teniendo en cuenta el principio de igualdad que rige las actuaciones públicas, el precio de la oferta económica que se tendrá en cuenta como la más baja para efectos de comparación de propuestas, será la señalada por el oferente antes de IVA; en todo caso la oferta económica presentada incluyendo impuestos no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado por la entidad para la

presente convocatoria.

El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley, yrespecto de las cuales sea su obligación efectuar retención, en los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas, contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato incluido la constitución de la garantía única de cumplimiento en el caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA por lo tanto losprecios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

La entidad se reserva el derecho de realizar adjudicaciones hasta el total del presupuesto disponible para este proceso, aumentando cantidades, con plena observancia de los principios contractuales y de la función pública (Economía, celeridad,eficiencia…) y siempre y cuando el oferente favorecido acepte tal circunstancia, reiterando que la salvedad se realiza para satisfacer la necesidad institucional y velar por la racionalización del gasto público".

25. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El proponente deberá sujetarse y cumplir con los puntos contenidos en las Especificacionestécnicas mínimas del presente proceso.

Esta manifestación debe hacerse expresamente por el oferente en la carta de presentaciónde la propuesta, la cual forma parte de esta invitación pública.

25.1. OFERTA TÉCNICA

El proponente debe presentar la oferta técnica que contenga las especificaciones técnicasmínimas exigidas por la Entidad conforme a lo señalado en el presente estudio, para lo cualdebe diligenciar el formato (ANEXO No. 2 – Oferta Técnica).

La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que nocumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

26. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CRITERIO	**ETAPA**
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Precontractual

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	

27. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA.

De acuerdo con lo contenido en el numeral 2 del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto1860 de 2021 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", el presente proceso de contratación no exigirá capacidad financiera a los proponentes interesados en participar, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2 del presente documento, la forma de pago será contra entrega de los bienes requeridos.

28. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Si de acuerdo con la información obtenida por la entidad en su deber de análisis, el valor de la oferta económica resulta artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La metodología para utilizar será la dispuesta por Colombia Compra Eficiente CCE, a través de su "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"

29. FACTOR DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se deberán utilizarlas reglas contenidas en dicha norma, de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo casolos compromisos internacionales vigentes.

30. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 3. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por ColombiaCompra Eficiente:

31. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo delcontrato y 6

	meses más.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el 5% del valor del contrato, vigente por el plazo deejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y Correcto Funcionamiento De Los Bienes:** por el 20% del valor del contrato, vigente por el plazode ejecución del contrato y 6 meses más.

32. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:					
Teniendo en cuenta el valor del presente proceso, podrá ser susceptible a limitacióna MiPymes, siempre y cuando se acrediten los requisitos establecidos en el Artículo2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.					
El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)	SI	**X**	NO		

33. ACUERDOS COMERCIALES:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	NO	NO	NO

34. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de laEntidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	**X**
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	**X**
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visitapara verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	**X**

35. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN,LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

N/A

a. **CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo).**

N/A

b. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica.

36. ANEXOS

- Análisis del Sector
- Matriz de Riesgos
- Cuadro comparativo de precios

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2024.07.24 14:46:06 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN
Subdirectora (E) del Centro

Vo. Bo José Agustín Trujillo Chaparro
Cargo Coordinador Administrativo (E)

Proyecto: Jorge Jiménez Correa
Abogado: Gestión Contractual

Reviso: Leydi Rebeca Liévano Melo
Ambiental

Reviso: Erika Viviana Galvis Aponte
Profesional SST

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS CONTRACTUALES
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

Item	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable del tratamiento	Fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento	Fecha o evento con el cual se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que la información recolectada por el Centro, Regional o Direccion General no sea la ajustada a la necesidad.	Inexactitud en la necesidad de la entidad	2	4	6	ALTO	Verificacion permanente de los documentos contractuales	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Revisión por parte de las áreas involucradas en el proceso.	Semanal
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No presentación de ofertas	Declaratoria de desierto de proceso	2	3	5	MEDIO	Enviar invitaciones a los posibles oferentes para que se presenten en el proceso	1	3	4	BAJO	NO	SENA	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la presentación de las ofertas y cierre del proceso	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
3	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No publicación de documentos correspondientes dentro de los plazos legalmente establecidos en el SECOP	Falta de claridad en los oferentes y ofertas no acordes a lo pactado, Sanciones	1	4	5	MEDIO	Verificación de los documentos subidos al SECOP	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contractual	Hasta la liquidación del proceso	Seguimiento por parte de la Dirección Regional al proceso de gestión contratal	Trimestral

4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	El ofertante no subsana la propuesta o no lo efectúa dentro del plazo pactado en los pliegos	Declaratoria de desierto del proceso o rechazo de la propuesta	2	4	6	ALTO	Verificación de los requerimientos de subsanación dentro de los terminos del cronograma	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la presentación de las ofertas y cierre del proceso	Hasta la evaluación de las ofertas	Evaluación de las propuestas presentadas por el comité evaluador	Según cronograma
5	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Falta de suscripción del contrato	Sanciones o multas	2	4	6	ALTO	Verificación de la suscripción del documento del contrato.	1	4	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde la evaluación de propuestas	hasta la suscripción del contrato	Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso	Según cronograma
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.	Retraso en la ejecución del contrato, entrega de los bines y servicios.	2	4	6	ALTO	Aplicación de garantias y demás clausulas contractuales	1	3	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión de la ejecucíon de las actividades pactadas en el contrato	Cada vez que se requeira
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de planeación del contratista para prevenir afectaciones o el incumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias	Prórrogas o suspensión del contrato.	2	3	5	MEDIO	Supervisión del cumplimiento de la obligaciones del contrato y Hacer efectivas las garantias.	1	2	3	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación y seguimiento por parte del supervisór de los plazos de ejecución	Cada vez que se requeira

8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Insuficiencia o inadecuado personal calificado para la ejecución del contrato	Retraso en ejecución del contrato y Mala calidad de los bienes y servicios.	2	4	6	ALTO	verificacion de idoneidad y experiencia del personal asignado para la entrega de los bienes y servicios.	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Mensual
9	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Uso de herramientas o equipo técnico inadecuado o insuficiente	Retraso en ejecución del contrato y Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente.	2	3	5	MEDIO	verificacion de maquinaria y vehículos asignados para la entrega de los bienes y servicios.	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Permanente
10	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Desabastecimiento de insumos	Retraso en ejecución del contrato	2	4	6	ALTO	verificacion de antecedentes	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del plazo del contrato	Seguimiento cronograma de ejecucion y riesgos	Permanente
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	MEDIO	Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato	2	2	4	BAJO	SI	SENA	Desde el inicio del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato	Permanente

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO

El SENA es un Establecimiento Público de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas, que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Los elementos de protección personal son bienes que se utilizan para proteger a la persona de factores de riesgo que pueden encontrar en el desarrollo de las prácticas, cuando realizan trabajos en alturas. Los EPP contra caídas protegen y dan condiciones seguras y evitan cualquier posible lesión. Que el artículo 41 de la Ley 789 de 2002 fue reglamentado por el Decreto 4690 de 2005, compilado actualmente en el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.6.3.36. establece que:

Artículo 2.2.6.3.36. Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los alumnos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona. Los elementos de protección personal y vestuario que se suministren a los alumnos deben cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, tales como:

1. Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
2. Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
3. Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.
4. Ofrecer garantía de durabilidad.

5. Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.

PARÁGRAFO. Los elementos de seguridad industrial y vestuario se determinarán de acuerdo con el programa de formación que el aprendiz este cursando, los cuales se encuentran definidos en la Norma de Competencia Laboral y especificados en la planeación metodológica del módulo de formación, en el diseño curricular de los programas o en las listas que para el efecto adopte la entidad. La cantidad y el período de entrega se determinarán con base en la duración del programa de formación.

Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Estos elementos de seguridad son esenciales para proteger a los aprendices de los riesgos los que están expuestos durante sus actividades, asegurando que no entren en contacto directo con peligros que puedan afectar su salud e integridad física.

Que el Centro de Formación, no cuenta con la logística ni el personal de planta suficiente para atender dicha necesidad, por lo que se hace necesario proceder satisfacer la necesidad, con un proceso de contratación con persona natural y/ o Jurídica que este en lacapacidad de ofrecer dicho servicio dentro de las condiciones establecidas en los lineamientos institucionales, en la convención colectiva y en la normatividad vigente que rige la materia.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Realizar un proceso de contratación cuyo objeto es: **“COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DE FORMACIÓN REGULAR, APRENDICES BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR Y APRENDICES DE PROGRAMAS FIC DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA”.**

RECURSOS: El valor estimado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9024 del 12 de julio de 2024. Con cargo al rubro presupuestal 951010- C-3603-1300-15-20305C-3603025-02; 951018- C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 -951044 C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 “Adquisición de Bienes y Servicios”, por un valor de **SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($61.051.462)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, expedido por la oficina presupuesto.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para desarrollar el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, es la suma de **SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($60.782.379).**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de DOS (2) Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. El término de ejecución se contará con el cumplimiento de los requisitosde perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, una vez aprobada la garantía única, expedición del registro presupuestal y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

No obstante, para suscribir el correspondiente Contrato, el Subdirector del Centro, debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 0183

Dada en Fusagasugá, a los 25 días del mes de julio de 2024

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2024.07.25 14:54:28 -05'00'

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
SUBDIRECTORA (E)

Vo.Bo. José Agustín Trujillo Chaparro
Cargo: Coordinador (e) Académico

Vo.Bo: Jorge Luis Jiménez Correa
Abogado Gestión Contractual

Proyectó: Luisa Fernanda Veloza Guzman
Abogada Gestión Contractual